

PAZ RUSSI ABOGADOS

Asesoría Empresarial

Fundada en 1987

Señores

Tribunal Administrativo del Valle del Cauca

Magistrada Paola Andrea Gartner Henao

E. S. D.

Medio de Control: Acción de Reparación Directa.
Demandante: Sociedad Oro Negro Inversiones S.A.S.
Demandado: Presidencia de la República – Ministerio de Defensa. Policía Nacional
Distrito Especial de Santiago de Cali.
Llamada en Garantía: Axa Colpatría Seguros S.A., y otros.
Radicación: 76 - 001 – 23 – 33 – 000 - 2023 – 00504 - 00.

Rubria Elena Gómez Estupiñán, mayor de edad y vecino de Cali, identificada con la cédula de ciudadanía No. **31.890.106** de Cali, Abogada portador de la Tarjeta Profesional No. **40.088** del Consejo Superior de la Judicatura, obrando en mi calidad de apoderada judicial sustituta de **Axa Colpatría Seguros S.A.**, conforme a la sustitución de poder que se allegó al expediente, atentamente y por medio del presente escrito manifiesto a Usted, respetuosamente, que atendiendo a lo expuesto por su Señoría mediante Auto de Interlocutorio No. 66 del cuatro (04) de Junio del presente año, me permito remitir datos de la suscrita, con el fin que, por medio de estos, el Despacho Judicial remita las indicaciones y enlace para la audiencia programada para el próximo veintitrés (23) de Julio del año 2025 a las 9:00 a.m.

RUBRIA ELENA GÓMEZ ESTUPIÑÁN

rubriaelena@gmail.com

Celular – WhatsApp: 3183898668

Señora Magistrada,



Rubria Elena Gómez Estupiñán

C.C. No. 31.890.106 de Cali

T.P. No. 40.088 del CSJ

Cali- Colombia

CORREO ELECTRÓNICO: capazrussi@gmail.com